

Manuel Castells, el pasado 22 de junio en el Senado. / RICARDO RUBIO (EP)

Universidades planea una revolución en los claustros

El Gobierno quiere poner coto a los falsos asociados y crear una vía alternativa al funcionariado con catedráticos contratados

E. SILIÓ / J. A. AUNIÓN, Madrid El Ministerio de Universidades planea dar un gran vuelco a la organización de los campus públicos. Los aspirantes a un puesto fijo de profesor tendrán una vía alternativa a la de funcionario, la del contrato laboral indefinido, si sale adelante la propuesta plasmada en el borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador al que ha tenido acceso EL PAÍS. El proyecto, que requiere la reforma de la Ley de Universidades, crea las figuras de profesor titular y catedrático contratado con las mismas condiciones y requisitos de entrada que sus homólogos funcionarios, consolidando y fortaleciendo una doble vía de acceso laboral a la Universidad sobre la que se lleva largo tiempo discutiendo. Ya la propuso, sin éxito, el comité de expertos del ministro de Educación del PP José Ignacio Wert, y los campus públicos de Cataluña y el País

Vasco llevan años experimentando con esta vía.

El proyecto prevé la eliminación de las categorías de profesor ayudante y de profesor ayudante doctor, y establece unos severos requisitos para ejercer como do-cente asociado, la figura creada para que los profesionales más destacados de distintos sectores económicos y sociales pudieran aportar su experiencia, pero que con el tiempo se ha convertido en una puerta falsa de entrada precaria a la docencia universitaria. Actualmente, hay algo más de 5.000 ayudantes y profesores ayudantes doctor y más de 33.000 asociados trabajando en los campus, para los que el proyecto prevé un periodo de adaptación a la nueva norma. Por otra parte, se crea una nueva figura de profesor doctor, con contrato temporal y dedicación completa. Esta nueva figura, que se asemejaría a la actual de ayudante doctor, obligaría sin embargo a las Universidades a convocar plazas para estabilizar su situación después de cinco años. Estos cambios no afectarian, en todo caso, a la situación de los contratados doctor ya asalariados.

El borrador no especifica si serán las Universidades, las autonomías o el Estado quien decida cómo se distribuyen entre las dos vías de carrera profesional las ofertas de plazas. "El proceso de laboralización es un ataque a los funcionarios, crea una carrera paralela laboral incluso en categorías hasta ahora funcionariales: profesor titular y catedrático de universidad", opina Ramón Caballero Klink, secretario de Universidades de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF). El sindicalista cree que no favorece a los contratados: "No es lo mismo ser indefinido que funcionario. Tienen menos seguridad jurídica, administrativa y económica".

Los rectorados se encuentran con el muro de los sindicatos

Forzar que los profesores se muevan

En España hay diez veces menos profesores extranieros que en el Reino Unido. Apenas lo son el 2,2% de los docentes de las universidades públicas. Si se aprueba el estatuto, para lograr una plaza de titular el candidato habrá tenido que investigar en la universidad al menos nueve meses. Sin embargo, este requisito no se le pediría a los catedráticos. Hace un lustro, la mitad de 5.000 profesores encuestados no había estado en el extranjero más de tres meses. El borra-dor crea la figura de profesor extraordinario para poder traer profesionales de fuera sin cortapisas burocráticas. "La mayoría del talento de los 30 a los 45 años está fuera de España, si pones el cauce para que vuelvan pero no el dinero, no hay nada que hacer", advierte un rector que prefiere el anonimato. El 40% de los extranjeros se concentran en Cataluña; la Pompeu Fabra tiene un 15,3% de docentes foráneos

cuando tratan de hacer un gran fichaje sin atender a las tablas salariales fijadas y buscando vericuetos para pagarles. Un rector, que prefiere mantener el anonimato, acoge con más optimismo que CSIF el borrador: "Yo veo razonable que creen las nuevas figuras. Racionaliza lo que ya se hace, tirando cada uno por donde puede". Aunque encuentra peros: "No entra en los sueldos".

Los profesores asociados van a tener que demostrar que tienen un trabajo principal fuera de la Universidad e impartirán un máximo de 60 horas de clase cada curso, cuando ahora en muchos casos superaban las 100 con "un salario frecuentemente por debajo del salario mínimo", se reconoce en el texto. Isabel de la Cruz, profesora asociada de Sociología en la Universidad de Valencia desde hace más de 20 años, no oculta su frustración con el borrador: "Llevamos años, años y años trabajando en unas condiciones

de precariedad absoluta, llevando adelante una cantidad de docencia brutal... Y, sinceramente, esperábamos que nos estabilizaran. Me pregunto si es un 'gracias por los servicios prestados y adiós. Ha estado muy bien, han sido ustedes muy baratos y ahora estabilí-cense como puedan". Su sorpresa fue mayúscula por la contundencia con la que el ministro de Universidades, Manuel Castells, se manifestó en el Congreso y el Senado contra la situación de los asociados: "Es un escándalo, un despilfarro de recursos y un mecanismo de frustración".

Sin suficientes docentes

El coto a estos asociados crea un gran hueco en los horarios de docencia. A la hora de acreditarse para optar a ser funcionarios (un proceso burocrático que centrali-za la agencia estatal de calidad Aneca), su experiencia docente, si se aprueba el estatuto, valdrá tanto como la investigadora. El secretario del CSIF aguardaba "con impaciencia" las pasarelas de las que hablaba el ministro Castells para los asociados y se ha llevado una decepción. "Pueden permanecer durante tres años dando clase, que es lo normal en las medidas transitorias, pero ¿cómo favo-reces el paso de asociados a las nuevas figuras? Vuelve a inhibirse y deja en manos de las comunidades hacer procesos selectivos". El 73% de los profesores impar-

te clase en la Universidad en la que se doctoró. Además, el tribunal de una plaza es elegido por el departamento. Endogamia pura. "Uno de los profesores podrá ser propuesto por la Universidad y los otros dos serán por sorteo estatal sobre el conjunto del profesorado", se afirma en el borrador de estatuto. El problema de base es que una parte grande de las vacantes se diseñan a la medida del candidato del departamento, coloquialmente son "plazas con bicho". Universidades propone un registro único de todas las plazas que se oferten y así se recoge en el documento, pero va hace año y medio trascendió que organizaba una bolsa de empleo y poco se ha movido. La Universidad está tan envejecida que de 2016 a 2023 perde-rá el 16,76% de su plantilla. Es hora de cambio, pero el temor es volver a crear otro cuello de botella de investigadores a la espera, y eso preocupa.